



AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA 11 DE ENERO DE 2013.

SESION NUM. 01/2013.

En las dependencias del Ayuntamiento de Pradoluengo, a 11 de Enero de 2013, y siendo las 10,30 horas, bajo la Presidencia de Doña Raquel Contreras Lopez ,asistida por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento D^a. Eva-María Miguel Briones, concurriendo previa citación en forma los Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar la sesión de la Junta de Gobierno Local.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ASISTENTES.

PRESIDENTA

Doña Raquel Contreras López.

CONCEJALES ASISTENTES

Don Gregorio García Alonso

Don José Miguel Juez Diez

CONCEJALES AUSENTES

Don Enrique Hernando Abad. (Excusa su asistencia)

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" a tenor de lo siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de Diciembre de 2012 que es leída en este momento por la Presidenta. No habiendo alegaciones a la misma es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES.

Visto el expediente instruido para la concesión de licencia de obras menores.
Vistos los arts. 287 y ss del Decreto 22/2004, de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y se establece el procedimiento para la concesión de licencia urbanística.

Visto el informe jurídico y técnico favorable al otorgamiento de la licencia solicitada.

De conformidad con el art. 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, y el Decreto 104/2011 de fecha 24 de Junio por el que se delegan

competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, por la unanimidad de los miembros presentes la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Conceder la licencia urbanística a la persona abajo relacionada y para la realización de las siguientes obras, de acuerdo con las determinaciones generales y particulares que obran en su expediente y que será comunicada al interesado en la notificación administrativa de esta Resolución:

A D. Ion Radu (Expte. 85/2012), para realizar obras de reparación de fachada y retejado en inmueble situado en C/ Arriba nº 89 de Garganchon (Pradoluengo) con un presupuesto de 600,00 €

A D. Carlos Miralles Boldu (Expte 01/2013) para realizar obras de reforma de baño, cambio de azulejos y sanitarios en vivienda situada en C/ Felix Rodríguez de la Fuente nº 5 3º C , con un presupuesto de 2.000,00 €

Segundo.- Las obras deberán ejecutarse en un plazo máximo de un año desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución. Si no estuvieran terminadas se declarará la caducidad de la licencia a no ser que antes se solicite y obtenga prórroga. El plazo máximo de interrupción es de seis meses.

Tercero.- La licencia se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al interesado junto con la liquidación correspondiente.

TERCERO.- APROBACION DE FACTURAS

Se presenta para su aprobación la relación de facturas 1/2013 por un importe de 8.171,65 € Tras el estudio de la mismas se pasa a votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes queda aprobada.

CUARTO.- SOLICITUDES DE PARTICULARES

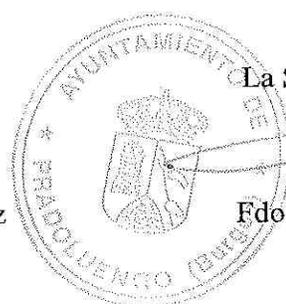
D. Juan Carlos Rivera Gómez solicita la colocación de alguna banda sonora que contribuya a reducir la velocidad en el tramo de vía situada entre las piscinas y el Restaurante “El Batan”

Los miembros de la Junta de Gobierno Local debaten sobre la propuesta recibida y tras votación ordinaria acuerdan como mejor opción la señalización vertical del límite de velocidad en vías urbanas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11,30 horas de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

VºBº
La Presidenta

Fdo: Raquel Contreras Lopez



La Secretaria,

Fdo: Eva-María Miguel Briones.